

Revista Médica Hondureña

Órgano de la Asociación Médica Hondureña

DIRECTOR: DR. SHIBLI M.
CANAHUATI

ADMINISTRACIÓN:

DR. JORGE A. VILLANUEVA

REDACCIÓN:

DR. JESÚS RIVERA h.
DR. CARLOS A. DELGADO DR;
ALFREDO LEÓN GÓMEZ

TEGUCIGALPA, D. C, HONDURAS, C. A. — APARTADO POSTAL No. C-40

NOTAS EDITORIALES

Servicio Médico Social

El curriculum para optar el título de Médico y Cirujano en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, exige que los alumnos de dicha escuela realicen durante un año su servicio médico social, de preferencia en regiones del país donde no existen médicos.

Este requisito exigido a los estudiantes ha sido con el propósito primordial de que el futuro médico se acostumbre a asumir responsabilidades que implica el ejercicio de su profesión y al mismo tiempo que sus conocimientos y habilidades profesionales, aún en su etapa de inmadurez, sirvan al país en las áreas rurales donde la asistencia médica es más precaria.

Creemos que a nadie escapan los propósitos loables, como los anunciados anteriormente, sin embargo, opinamos que una oportunidad tan brillante podría servir mucho mejor a la Escuela de Medicina y al país en general.

Como primer paso sería imprescindible darle una distinta orientación a la enseñanza médica, como sería el graduar médicos generales bien capacitados, tal como lo expresamos en *un* editorial anterior en esta Revista; ya que el ejercicio médico en una zona rural significa que nuestros jóvenes galenos conozcan las bases científicas y el arte de la medicina en sus diversos aspectos con las modalidades propias de nuestra patología.

Uno de los defectos más importantes que el Servicio Médico Social adolece actualmente es que, la Escuela de Medicina ni el Ministerio de Salud Pública tienen reglamentada en buena forma la supervigilancia y al mismo tiempo la ayuda que estos jóvenes médicos deben tener para desarrollar una labor efectiva.